



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

29 DIC. 2016

Decreto N° 5451/
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 5249 de fecha 19 de diciembre del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **FERNANDO JAVIER ALQUINTA ARAVENA** RUT N° 13.531.864-7
2. Memo N° 1803 de fecha 27 de diciembre 2016 DIDECO.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

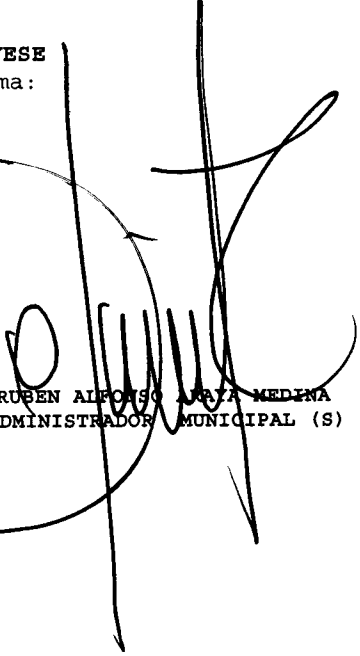
Decreto:

De común acuerdo conviene en la rectificar el punto decimo del Decreto N° 5249 de fecha 19 de diciembre del 2016 que contrata a prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **FERNANDO JAVIER ALQUINTA ARAVENA** RUT N° 13.531.864-7, debiéndose señalar que su honorario será con un monto total de \$ 480.000 impuesto incluido del 01 noviembre al 29 diciembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-